



ACUERDO No. 027

12 MAR 2009

Por el cual se modifica el Acuerdo No. 093 del 17 de diciembre de 2008

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y,**

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No.093 del 17 de diciembre de 2008, fijó los honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales o técnicos que se suscribieran a partir del 1º de enero de 2009.
2. Que en virtud de los Convenios Interadministrativos celebrados, se hace necesario modificar el Acuerdo No.093 del 17 de diciembre de 2008, en el sentido de excluir de la tabla aquellos contratos que deba suscribir la Universidad para la ejecución de los mismos, debido a que este tipo de honorarios están sujetos a las propuestas y compromisos adquiridos con las entidades públicas firmantes.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Acuerdo No.093 de diciembre de 2008, en el sentido de excluir de la aplicación del Acuerdo los contratos y órdenes de prestación del servicio, que se celebren en cumplimiento y ejecución de convenios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- VIGENCIA Y DEROGATORIA.** Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVANO SERRANO GUERRERO  
Presidente

ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO  
Secretaria

